



*UNESCO contribuye a la paz y al desarrollo humano promoviendo la cooperación internacional a través de sus programas de educación, ciencias, cultura y comunicación. Nuestro fin primordial es responder eficazmente a los retos del presente y del futuro, y asegurar un mundo mejor para las futuras generaciones. Con sus 193 Estados Miembros y 7 Miembros Asociados, la UNESCO tiene su sede en París (Francia) y opera globalmente a través de una red de 55 Oficinas e Institutos especializados.*

## CONVOCATORIA No.07-2022

**Puesto:** Consultor especialista en el desarrollo de una guía/estrategia interseccional para la inclusión de las personas con discapacidad en gobiernos locales de América Latina y el Caribe.

**Sede:** México

**Duración del contrato:** 10 meses

**Tipo de contrato:** Consultor

**Fecha de cierre:** 14 de marzo de 2022, 12:00 hrs. (tiempo de México)

**Reclutamiento:** Externo (América Latina)

### Antecedentes

La UNESCO como agencia especializada en la educación, la cultura, las ciencias naturales y exactas, las ciencias sociales y humanas y la comunicación e información, promueve sociedades que sean inclusivas, pluralistas, equitativas, abiertas y participativas, donde se implementen políticas públicas basadas en evidencia y conocimiento. Para la UNESCO, los gobiernos locales son primordiales en la lucha contra las desigualdades y la construcción de economías y sociedades inclusivas y sostenibles.

Las ciudades tienen un rol protagonista en la promoción y el logro de la inclusión social de poblaciones vulneradas, debido a su proximidad con las poblaciones y a la oportunidad que pueden ofrecer para el mejoramiento de la calidad de vida de estas. No obstante, las ciudades cada vez más se enfrentan a desafíos generados por la acelerada urbanización, y que tienen que ver con el incremento de las desigualdades, las brechas de género, los efectos medioambientales, entre otros. Además, en la actualidad, las ciudades continúan haciendo frente a los impactos ocasionados por la COVID 19, crisis que ha afectado de manera desproporcionada a las personas con discapacidad, que a menudo están excluidas y corren mayores riesgos de sufrir impactos y afectaciones en su salud.



*UNESCO contribuye a la paz y al desarrollo humano promoviendo la cooperación internacional a través de sus programas de educación, ciencias, cultura y comunicación. Nuestro fin primordial es responder eficazmente a los retos del presente y del futuro, y asegurar un mundo mejor para las futuras generaciones. Con sus 193 Estados Miembros y 7 Miembros Asociados, la UNESCO tiene su sede en París (Francia) y opera globalmente a través de una red de 55 Oficinas e Institutos especializados.*

Teniendo en cuenta lo anterior, el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos CIPDH – UNESCO, reconoció al municipio de León con el “Premio Construir Igualdad 2019” por contar con políticas públicas locales inclusivas para las personas con discapacidad y a partir de dicho logro, el Municipio de León y la Oficina de la UNESCO en México, iniciaron una profunda colaboración desde el año 2020 con la firma del Convenio Marco de Acuerdo entre ambas instituciones. Dicho instrumento permitió la implementación del proyecto de sistematización de las políticas públicas de inclusión social adoptadas por León durante el sexenio 2015 – 2021, con el fin de ayudar a fortalecer y mejorar las políticas públicas inclusivas del Municipio.

Conjuntamente, el Municipio de León forma parte de a la Coalición Internacional de Ciudades Inclusivas y Sostenibles de la UNESCO – ICCAR, a través de su capítulo regional, la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el racismo, discriminación y xenofobia, gracias a sus esfuerzos para fortalecer las respuestas inclusivas a las necesidades de personas en especial situación de vulnerabilidad.

Reconociendo los resultados significativos de esta colaboración entre UNESCO y el gobierno de León se trabajará en esta ocasión de manera específica en el desarrollo de una guía que contemple una estrategia y un decálogo de acciones diseñadas para gobiernos locales de América Latina y el Caribe relacionado a la atención integral de personas con discapacidad en las ciudades.

### **Objetivo de la Consultoría:**

La persona seleccionada, bajo la supervisión directa del Coordinador del Sector de Ciencias Sociales Humanas de la UNESCO, será responsable de desarrollar y ejecutar las actividades y tareas que se describen a continuación.

El trabajo debe ir en línea con iniciativas globales como la Nueva Agenda Urbana, la Agenda 2030, y de todas aquellas medidas derivadas de las recomendaciones procedentes de organismos internacionales, tales como la “Estrategia de Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad” y de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

### **Actividades de la consultoría:**

- A. Identificación y análisis de las acciones y políticas públicas implementadas por los gobiernos locales en América Latina y el Caribe que abonan a mejorar las estrategias de atención e inclusión de las personas con discapacidad.

- B. Desarrollar e implementar una metodología participativa de intercambio de experiencias entre León y otras ciudades de América Latina que permita fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad en gobiernos locales.
- C. Asimismo, y con base a los resultados de la metodología implementada y del análisis de las acciones y políticas públicas implementadas por los gobiernos locales en América Latina y el Caribe, se deberá realizar una guía que contenga una estrategia y un decálogo de acciones que permitan fortalecer las capacidades y habilidades de los gobiernos locales en materia de inclusión de las personas con discapacidad.
- D. Participar de manera activa en las reuniones de trabajo y coordinación que se llevarán a cabo en el marco del proyecto para compartir información y avances.
- E. Realizar otras actividades que resulten oportunos durante el periodo de esta consultoría, a discutir entre ella Oficina de /la consultor/a y UNESCO.

#### Productos Entregables:

1. Plan de trabajo que describa detalladamente los objetivos, metodología y el cronograma de actividades que se llevaran a cabo para el cumplimiento de los objetivos.
2. Revisión documental / benchmarking Guía de acción para la inclusión de las personas con discapacidad.
3. Primer borrador de la Guía.
4. Documento final que contenga el análisis del contexto económico, social y cultural de la situación actual de las personas con discapacidad en las ciudades de América Latina y el Caribe; y una estrategia y decálogo de acciones diseñadas para gobiernos locales de la región relacionado a la atención integral de personas con discapacidad en las ciudades.

#### Cronograma:

Núm. de pago	Descripción del entregable	Artículo de referencia	Fecha de entrega
1	Primera entrega	1	1 de abril de 2022
2	Segunda entrega	2	25 de mayo de 2022
3	Tercera entrega	3	19 de agosto de 2022
4	Cuarta entrega	4	3 noviembre de 2022



*UNESCO contribuye a la paz y al desarrollo humano promoviendo la cooperación internacional a través de sus programas de educación, ciencias, cultura y comunicación. Nuestro fin primordial es responder eficazmente a los retos del presente y del futuro, y asegurar un mundo mejor para las futuras generaciones. Con sus 193 Estados Miembros y 7 Miembros Asociados, la UNESCO tiene su sede en París (Francia) y opera globalmente a través de una red de 55 Oficinas e Institutos especializados.*

### Perfil del Consultor (a):

**EDUCACIÓN:** Especialistas con grado universitario y de posgrado en Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Administración Pública y/o áreas afines a las ciencias sociales con conocimiento comprobable en la temática de discapacidades en la región.

**EXPERIENCIA:** Se deberá contar con experiencia comprobable y/o conocimiento comprobable de más de 5 años en proyectos relacionados a la temática de discapacidades en la región. Además, será necesario tener conocimientos comprobables en materia de derechos humanos, género y lenguaje incluyente. Será deseable tener conocimiento comprobable en materias de ciudades o gobiernos locales.

### **CAPACIDADES:**

- Análisis, síntesis y presentación de información.
- Manejo de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Habilidades socioemocionales para el trabajo en equipo.
- Liderazgo y emprendimiento.
- Conocimientos de investigación, manejo de fuentes de información a nivel nacional y estatal, dominio de métodos de evaluación y monitoreo de intervenciones educativas.
- Escritura y redacción avanzada.
- Será necesario demostrar experiencia relevante en el contexto regional y un alto conocimiento de la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana, la “Estrategia de Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad” y de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).
- Así también se espera que la persona cuente con capacidad técnica para la redacción con lenguaje incluyente y revisión de informes y documentos especializados en materia de discapacidades.

### Obligaciones del/la consultor/a:

- Mantener comunicación fluida y constante con la coordinación.
- Hacer las aclaraciones y/o ampliaciones o proporcionar la información adicional que la coordinación estime necesaria para cumplir con los productos y las actividades acordadas;
- Otorgar a la UNESCO los derechos de autor, patentes y cualquier otro derecho de propiedad intelectual, en los casos en que se apliquen estos derechos sobre los trabajos y documentos producidos por el/la consultor/a dentro de los contratos financiados.
- Cumplir con el tiempo establecido de entrega de productos e informes.



*UNESCO contribuye a la paz y al desarrollo humano promoviendo la cooperación internacional a través de sus programas de educación, ciencias, cultura y comunicación. Nuestro fin primordial es responder eficazmente a los retos del presente y del futuro, y asegurar un mundo mejor para las futuras generaciones. Con sus 193 Estados Miembros y 7 Miembros Asociados, la UNESCO tiene su sede en París (Francia) y opera globalmente a través de una red de 55 Oficinas e Institutos especializados.*

## ¿Cómo aplicar?

Las personas interesadas deberán presentar su documentación en sobre cerrado o por vía electrónica con la siguiente leyenda **“Convocatoria No. 07-2022, No abrir hasta 14 de marzo del 2022”**, lo siguiente:

- Currículum vitae actualizado a febrero de 2022.
- Portafolio de proyectos similares realizados en los años recientes.
- Carta de exposición de motivos para participar en el proyecto

Enviar documentos haciendo referencia a la **Convocatoria No. 07-2022** a través de cualquiera de los siguientes medios:

### Vía electrónica:

Al correo [reclutamiento@unesco.org](mailto:reclutamiento@unesco.org)  
haciendo referencia en el asunto del correo a  
la **“Convocatoria No. 07-2022”**

### Documentación impresa en sobre cerrado, debidamente marcado a:

Avenida Pte. Masaryk N° 526, 3er piso,  
Col. Polanco, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11560,  
Ciudad de México.

**“Convocatoria No. 07-2022 “  
No abrir hasta el 14 de marzo del 2022**